



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 1

ACTA N.º 5656

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JULIO DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día seis de julio del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero (quien participa en forma virtual), e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y el señor Santiago Geymonat en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5655, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01306.
SECRETARÍA DEL SEÑOR DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ.
RODRIGO BENITEZ CRISTIANO, C.I. N.º 2.838.765-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01723.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL ESCALAFÓN C,
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar la resolución n.º 22 del acta n.º 5654 de fecha 21/06/23, que quedará redactada de la siguiente manera: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: Lic. Valentina Alles (presidente), Sra. Ana Baraybar, Sra. Romina Vaz y Sr. Pablo Márquez (suplente)."

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01075.
SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL
DE LA MAESTRÍA EN GÉNERO CON MENCIÓN
EN POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Declarar de interés institucional la realización de la Maestría en Género con Mención en Políticas Públicas Integrales dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a realizar por parte de la funcionaria especializada en género licenciada Valentina Alles.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01023.
INMUEBLE N.º 918 (FLORIDA)
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01288.
GRUPO ESCALAFONARIO E, ADMINISTRATIVOS.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES,
PERÍODO 01/08/20 – 31/07/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario E, Administrativos, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/08/20 – 31/07/21.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01287.
GRUPO ESCALAFONARIO D, ESPECIALIZADOS.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES,
PERÍODO 01/08/20 – 31/07/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario D, Especializados, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/08/20 – 31/07/21.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00741.
GRUPO ESCALAFONARIO C, TÉCNICOS.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES,
PERÍODO 01/08/19 – 31/07/20.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario C, Técnicos, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/08/19 – 31/07/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01286.
GRUPO ESCALAFONARIO C, TÉCNICOS.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES,
PERÍODO 01/08/20 – 31/07/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario C, Técnicos, efectuadas por la
Junta Calificadora para el período 01/08/20 – 31/07/21.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 785.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 345 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 57,5733 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERA
PEDRO ARIEL KIRICHENKO STOLETNY,
C.I. N.º 2.629.865-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01251.
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN.
PROPUESTA DE CONVENIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que el INC ha optado por no
suscribir el acuerdo de adhesión propuesto, por los motivos expuestos en la
fundamentación de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.371.
INMUEBLE N.º 402 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 96,5079 ha
I.P: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SUCESORES DE LUIS CARLOS NOVA ORTÍZ,
C.I. N.º 3.781.438-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Luis Carlos Nova Ortiz, titular de la cedula de identidad n.º 3.781.438-5, a la fracción n.º 5A del inmueble n.º 402, en la suma de \$ 2.728.137,75 (pesos uruguayos dos millones setecientos veintiocho mil ciento treinta y siete con 75/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01745.
COLONIA ESCRIBANO VÍCTOR LEIS
PADRÓN N.º 56.567 DE CANELONES
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 2,9636 HA
SOLICITUD DE TITULARES DE LAS FRACCIONES
NÚMS. 4A, 4B, 5 Y 6 PARA QUE EL INC
REALICE EL ALAMBRADO PERIMETRAL
CONTRA EL PADRÓN N.º 37479.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por los colonos titulares de las fracciones núms. 4A, 4B, 5 y 6 de la Colonia Escribano Víctor Leis y el señor Martín Rodríguez, propietario del padrón n.º 9.371 del departamento de Canelones, en cuanto a que la construcción del alambrado perimetral entre dicho padrón y la Colonia Escribano Víctor Leis se realice a nuevo con el aporte del INC del 50% de su costo, a cuyos efectos el INC aportará los materiales y el señor Martín Rodríguez la mano de obra y la suma de \$ 15.193 (pesos uruguayos quince mil ciento noventa y tres), que representa la diferencia entre el 50% del costo de los materiales y la mano de obra necesaria para la construcción de 700 m de alambrado perimetral y el aporte de mano de obra estimado. -----
- 2º) Autorizar la compra a VAROTAL S.A. de los materiales necesarios para la construcción del alambrado referido, por un total de \$ 51.020 (pesos uruguayos cincuenta y un mil veinte) y USD 1.126,3 (dólares estadounidenses mil ciento veintiséis seis con 30/100).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 6

3º) Hacer saber a los colonos arrendatarios de las fracciones núms. 4A, 4B, 5 y 6 de la Colonia Escribano Víctor Leis y al señor Martín Rodríguez que deberán hacerse cargo del mantenimiento del alambrado.-----

4º) Encomendar al Departamento Agrimensura a dar de baja la fracción n.º 7 de la Colonia Escribano Víctor Leis, debiendo fusionar su área con las fracciones linderas.

- Resolución n.º 15 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.361.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE: 397,6256 ha
I.P: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MARIO DANIEL GALLO VIGNOLO, C.I. N.º 2.920.666-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Mario Daniel Gallo Vignolo, titular de la cedula de identidad n.º 2.920.666-1, a la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 3.236.010,25 (pesos uruguayos tres millones docientos treinta y seis mil diez con 25/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Fijar el valor de los alambrados perimetrales de la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 252.671,36 (pesos uruguayos docientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y uno con 36/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

3º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70229.
INMUEBLE N.º 677 (SORIANO).
ISUSA, PROPIETARIA.
CAMPO ADMINISTRADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a los gerentes de las Áreas Desarrollo de Colonias y Administración de Colonias la comunicación con ISUSA a efectos de determinar las áreas que conforman cada unidad y cuáles serán directamente adjudicadas por dicha empresa, a efectos de definir los términos del acuerdo a suscribir.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 7

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00641.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11A. JOAQUÍN VERNASSA
Y ROSSINA SALVATORE, ARRENDATARIOS
EN PERÍODO DE PRUEBA. SOLICITUD DE APOYO
FINANCIERO PARA COMPRA DE GANADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Joaquín Vernassa, titular de la cédula de identidad n.º 4.781.758-9, y Rossina Salvatore, titular de la cédula de identidad n.º 4.591.349-2, arrendatarios de la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un crédito por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) destinado a la compra de semovientes, que se entregará en una sola partida y se amortizará en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos conjuntos con la renta, con el primer año de gracia, y un interés anual del 5% sobre saldos. -----

2º) Los colonos deberán suscribir un vale en favor del INC por el monto otorgado y en las condiciones dispuestas.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el control, seguimiento y evaluación del apoyo financiero en sus fines y destino propuesto a través de un sistema de registro predial, en coordinación con el Departamento Créditos y Apoyo a las Colonias.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02019.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6D, SUPERFICIE: 148.164 ha
HUGO BAIZ, C.I. N.º 3.067.868-9, Y
GABRIELA ESEISA, C.I. N.º 5.285.910-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hacer lugar a la propuesta de pago realizada por la Oficina Regional de Paysandú respecto del crédito otorgado a los señores Hugo Baiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.868-9, y Gabriela Eseisa, titular de la cédula de identidad n.º 5.285.910-6, arrendatarios de la fracción n.º 6D de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, para la construcción de una sala de ordeño en la citada fracción, quienes deberán amortizar la suma de USD 46.950 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil novecientos cincuenta), en dólares estadounidenses, en cuotas semestrales,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 8

iguales y consecutivas con vencimientos conjuntos con la renta y sin intereses, la primera de las cuales vencerá en mayo de 2024.-----
2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC.-----
3º) Cumplido, cancelar los vales ya otorgados para la construcción de la sala de ordeño. -----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01630.
COLONIA ROSENDO MENDOZA
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 152,86 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUAN CARLOS EUGSTER ELMS, C.I. N.º 4.282.267-8,
Y CINDY MARICRUZ ÁLVAREZ LUZARDO,
C.I. N.º 5.394.043-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la suscripción del acuerdo entre el INC, ROUAR S.A., y los señores Juan Carlos Eugster Elms, titular de la cédula de identidad n.º 4.282.267-8 y Cindy Maricruz Álvarez Luzardo, titular de la cédula de identidad n.º 5.394.043-9, arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Rosendo Mendoza, inmueble n.º 509, que obra de fs. 33 a 34 del presente expediente.-----
2º) Solicitar a la DINACEA un plazo de un año para la resolución de la situación.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59247.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 120,1962 ha
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO 6º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ GUARINO TAVARES, MARCELO DANIEL"
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 357-159/2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Marcelo Daniel Guarino Tavares, de la fracción n.º 36 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, del departamento de Salto. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 9

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00829.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 68,5894 ha
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ ACOSTA SUSAYE, MARIO EDUARDO
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 317-619/2022".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Mario Acosta Susaye, de la fracción n.º 33 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, sita en el departamento de Río Negro. -----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00428.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4A-1, SUPERFICIE: 24,818 ha, I.P.: 99
COMODATO. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria respecto de la fracción n.º 4A-1 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, que luce de fs. 30 a 32 del presente expediente.-----
2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00218.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1 PARA
LAS OFICINAS REGIONALES DE DURAZNO Y RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 12 del acta n.º 5642 de fecha 22/03/23, que quedará redactada: 1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 10

méritos objeto de estos obrados (perfil del cargo y Reglamento General de Concursos). 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las Oficinas Regionales de Durazno (1 cargo) y Salto (1 cargo).-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01044.

CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1,
EN EL MARCO DE LA LEY N.º 19.122.
PARA LA OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados que lucen de fs. 5 a 48 del presente expediente (perfil del cargo y Reglamento General de Concursos).-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, dirigido a personas afrodescendientes al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01411.

ONCEAVA EDICIÓN DEL PROGRAMA
YO ESTUDIO Y TRABAJO.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Contratar como becaria del programa *Yo estudio y trabajo (onceava edición)* en régimen de primera experiencia laboral, a Fiorella Faust Roldán, titular de la cédula de identidad 5.533.318-7, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Río Negro. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 11

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2000-70-1-52893.
LEYES NÚMS. 15.728 Y 15.748,
ARTÍCULOS 124, 125, 125 BIS Y 125T
REGLAMENTO DEL PERSONAL
HOGAR CONSTITUIDO
FAMILIAR A CARGO Y HOGAR PROPIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar las nuevas declaraciones juradas y los reglamentos respecto a los
beneficios de hogar constituido y hogar propio que obran de fs. 500 a 509 del
presente expediente.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01765.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 596,38 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.443.149 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON MARIO FERNÁNDEZ BALLESTRINO,
C.I. N.º 3.554.905-7, ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enajenar el padrón n.º 4.167 de la 5ª sección catastral de Artigas, que se
corresponde con la fracción n.º 8 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, al
señor Nelson Mario Fernández Ballestrino, titular de la cédula de identidad n.º
3.554.905-7, por un precio de USD 1.211.844 (dólares estadounidenses un millón
doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro) que se deberá abonar al
contado.-----
2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir
del día siguiente a la notificación de la resolución para escriturar el predio.-----
3º) Notifíquese al comprador que una vez adquirida la fracción, deberá seguir
cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado
al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 12

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57001.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 100,8415 ha
I.P: 126, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL : \$ 430.488 (PAGO SEMESTRAL)
MYRIAM DECUADRA ALEINIKOW,
C.I. N.º 3.914.702-7, EXARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Exigir excepcionalmente a la señora Myriam Decuadra Aleinikov, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.702-7, el pago del 30% de la deuda que mantiene con el INC antes del 11/08/23, para la efectivización de la adjudicación dispuesta por la resolución n.º 25 del acta n.º 5617 de fecha 21/09/22, y la suscripción de un convenio en UI.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00970.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 7,4005 ha
HERMES DAVID TEJERA CHARAMELO,
C.I. N.º 3.159.698-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Hermes David Tejera Charamelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.159.698-7, a vender la fracción de su propiedad n.º 3A de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 457, a los señores Gualberto Sebastian Ciancio-Bruni Falero, titular de la cédula de identidad n.º 5.512.208-9, y María Alejandra Estévez Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.185-8, en las condiciones pactadas, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 13

- Resolución n.º 32 -

PROCESO LLAMADO N.º 800.
INMUEBLE N.º 572 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 80,2277 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 182.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento en régimen de titularidad conjunta la fracción n.º 3 del inmueble n.º 572, a los señores Milton Javier Santos Estevez, titular de la cédula de identidad n.º 4.754.111-8, y Dayana Paola Mederos García, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.248-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57047.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 222,663 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL \$ 838.103 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO NÚÑEZ SORIA, C.I. N.º 3.456.306-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago del 30% de la deuda que mantiene con el INC, confirmar como arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, al señor Pablo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.456.306-4, quien deberá suscribir un contrato por el plazo de 6 años.-----
- 2º) Cumplido, suscribir un convenio de pago en UI pagadero en 72 cuotas mensuales por la deuda vencida y las cuotas a vencer del anterior convenio en UI (tomando solo cuota capital) de acuerdo al procedimiento de cobro vigente, cuyo primer vencimiento operará el 30/11/23.-----
- 3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 14

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00673.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 284,561 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 938.024 (PAGO SEMESTRAL)
BADY URIMAN CARDOZO ALEMAN, C.I. N.º 3.936.771-0,
Y MARTÍN CARDOZO, C.I. N.º 4.678.465-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Martín Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.678.465-4, y Bady Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 3.936.771-0, como arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, quienes deberán suscribir un contrato por el plazo de tres años.-----
- 2º) Autorizar -de forma excepcional- la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09, hasta el equivalente del 50% de las mejoras, según el valor de tasación establecido por el Departamento Avalúos y Rentas que luce a fs. 229, y por el saldo de la deuda vencida, autorizar la suscripción a un convenio de pago en UI en 36 cuotas mensuales, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----
- 3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01260.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 98,7653 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 381.190 (PAGO SEMESTRAL)
EDINSON ALBERTO DE LA CRUZ,
C.I. N.º 3.982.274-6, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Edinson Alberto de la Cruz, titular de la cédula de identidad n.º 3.982.274-6, que tiene por objeto la fracción n.º 8 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, por el plazo de 5 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 15

2º) Autorizar -de forma excepcional- la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09, hasta el equivalente del 50% de las mejoras según el valor de tasación establecido por el Departamento Avalúos y Rentas que luce de fs. 39 a 41, autorizándose la suscripción a un convenio de pago en 10 cuotas semestrales en UI por el saldo de la deuda vencida, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00524.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 124,57 ha
I.P: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 497.148 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN MARCELO PRIETO BARCOS,
C.I. N.º 4.432.495-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago del 30% de la deuda vencida antes del 31/12/23, confirmar al señor Juan Marcelo Prieto Barcos, titular de la cédula de identidad n.º 4.432.495-7, como arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, debiendo suscribir un plazo de 6 años.-----

2º) Cumplido, autorizar la suscripción de un convenio de pago en UI pagadero en 72 cuotas mensuales según el procedimiento de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 16

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00516.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 123 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 463.213 (PAGO SEMESTRAL)
WASHINGTON BACCINO MARROCHE,
C.I. N.º 3.196.987-5, EXARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Otorgar excepcionalmente a la Sociedad Fomento Rural 33 Orientales una bonificación en la renta por la aparcería a realizar en las 80 ha de la fracción n.º 14 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, debiendo pagar el 50% por los dos primeros años, el 66% por el tercer y cuarto año, y el 100% de la renta a partir del quinto año.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00943.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 819 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 113,8306 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 336.432 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE ALBERTO MORALES ACEVEDO,
C.I. N.º 5.091.775-8, Y JORGE RICARDO MORALES
KRIEG, C.I. N.º 3.383.380-0, ARRENDATARIOS.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 56,4746 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GANADERA
PEDRO, JORGE RICARDO Y ROBERTO MORALES
KRIEG – IRMA KRIEG, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación del señor Jorge Alberto Morales Acevedo, titular de la cédula de identidad n.º 5.091.775-8, de la titularidad del arrendamiento de la fracción n.º 10 de la Colonia Francia, inmueble n.º 819.-----

2º) Confirmar al señor Jorge Ricardo Morales Krieg, titular de la cédula de identidad n.º 3.383.380-0, como arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Francia, inmueble n.º 819, quien deberá suscribir un contrato por el plazo de 3 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 17

3º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Rosa Patricia Acevedo, titular de la cédula de identidad n.º 4.459.886-7, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

4º) Autorizar excepcionalmente a los colonos a constituir la garantía correspondiente por el valor equivalente a una renta por el plazo de un año.-----

5º) Cumplido, suscribir con los colonos un convenio de pago en UI que incluya la deuda vencida, pagadero en 6 cuotas semestrales de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----

6º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59168.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 82B, SUPERFICIE: 263,532 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2022: \$ 566.353 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN BITANCOURT, C.I. N° 2.779.777-3,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el señor Ruben Bitancourt, titular de la cédula de identidad n.º 2.779.777-3, arrendatario de la fracción n.º 82B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, debiéndose proseguir con las medidas judiciales de cobro e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 18

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00898.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 299,9553 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 339.250 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 10C, SUPERFICIE: 158,0812 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 178.790 (PAGO ANUAL)
JORGE ACOSTA, C.I. N.º 2.985.408-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Jorge Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 2.985.408-0, a transferir las fracciones núms. 10A y 10C de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, a favor de su hija señor Patricia Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.883-8, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un plazo de dos años.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01644.
COLONIA 19 DE ABRIL
INMUEBLE N.º 831 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 35,6399 HA, I.P: 186,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 108.604 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ IFRÁN, C.I. N.º 4.427.404-1, Y LORIANA MILESI,
C.I. N.º 4.555.041-6, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores José Ifrán, titular de la cédula de identidad n.º 4.427.44-1, y Lorian Milesi, titular de la cédula de identidad n.º 4.555.041-6, como arrendatarios de la fracción n.º 23 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 831, debiendo suscribir un contrato por un plazo de 3 años.-----
2º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en UI mediante el pago efectuado por los colonos el 12/04/23, y suscribir con éstos un convenio en UI en 36 cuotas mensuales, cuyo primer vencimiento operará el 31/01/24, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 19

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00192.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 163, SUPERFICIE: 26,3335 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 98.132 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 165, SUPERFICIE: 38,749 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 126.310 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA CARICOT, C.I. N.º 2.741.565-6,
Y NELSO DÍAZ, C.I. N.º 3.630.195-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Nelso Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.630.195-3, y María Caricot, titular de la cédula de identidad n.º 2.741.565-6, como arrendatarios de la fracción n.º 165 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, quienes deberán firmar un contrato por un plazo de 5 años.-----

2º) Cumplido, dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en UI mediante el pago efectuado el 20/12/22, por los arrendatarios de las fracciones núms. 163 y 165 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, y suscribir un convenio de pago en 60 cuotas mensuales de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Exigir a los colonos que regularicen la deuda que mantienen con MEVIR, debiendo presentar ante la oficina regional la documentación correspondiente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 20

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57319.
COLONIA APARICIO SARAVIA, INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 650,426 ha
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 533.401 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO MARTINS, C.I. N.º 4.107.053-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése vista al señor Mario Martins Midón, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.053-7, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, de los informes elaborados por los servicios del INC por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01486.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 164,963 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA – LECHERA.
RENTA ANUAL 2023: \$ 642.779 (PAGO SEMESTRAL)
DAVID MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.292-7,
FREDY MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.298-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése vista a los señores David Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.292-7 y Fredy Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.298-3, arrendatarios de la fracción n.º 52 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, de los informes elaborados por los servicios del INC, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 21

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01304.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 16,1045 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 41.526 (PAGO SEMESTRAL),
JUAN PABLO BRAGGIO TORRES,
C.I. N.º 4.932.417-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Juan Pablo Braggio, titular de la cédula de identidad n.º 4.932.417-8, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01429.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21-2, SUPERFICIE: 20 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 64.574 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 21,102 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 53.598 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 43B, SUPERFICIE: 10,019 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
NESTOR FUENTES FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 3.228.213-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago del 10% del total de la deuda que mantiene con el INC por parte del señor Nestor Fuentes Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.228.213-7, arrendatario de las fracciones núms. 21-2, 42 y 43B de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, autorizar la suscripción a un convenio de pago en UI por la deuda vencida (incluido el vencimiento de mayo 2023), pagadero en 36 cuotas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656
Pág. 22

mensuales, según el procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----